



H. Cámara de Diputados de la Nación

2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara De Diputados de la Nación...

DECLARA

Su repudio a las expresiones agraviantes, insultantes y descalificadoras formuladas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, contra el periodista Marcelo Bonelli, a raíz de la publicación de una columna periodística referida a la situación económica del país y a la gestión del Gobierno Nacional. Asimismo, reafirma su compromiso irrestricto con la libertad de expresión y de prensa como pilares esenciales del sistema democrático y reivindica el derecho de todos los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación a investigar, informar, opinar, analizar y difundir información sin ser objeto de intimidaciones, agravios o descalificaciones personales por parte de quienes ejercen responsabilidades públicas.

Finalmente, exhorta al Poder Ejecutivo Nacional y a sus funcionarios a preservar y fortalecer un clima de respeto hacia la libertad de expresión, evitando toda conducta o manifestación que pueda resultar intimidatoria, estigmatizante o incompatible con el pleno ejercicio de la actividad periodística y con los principios de una sociedad democrática.

Lourdes Micaela Arrieta

Diputada Nacional Mendoza



H. Cámara de Diputados de la Nación

2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico repudio de esta Honorable Cámara frente a las expresiones agraviantes y descalificatorias formuladas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, contra el periodista Marcelo Bonelli, luego de la publicación de una columna periodística titulada “La confesión de Caputo a los banqueros, los nervios con el dólar y la batalla de Milei”¹.

La controversia se inició a partir de la publicación de dicha columna, en la que el periodista realizó un análisis sobre la situación económica del país², el comportamiento del mercado y las discusiones existentes en torno al rumbo de la política económica. El ministro de Economía, Luis Caputo, cuestionó públicamente la información difundida y calificó la publicación de “fantasías de viernes”. Posteriormente, el Presidente de la Nación reprodujo ese cuestionamiento y dirigió contra el periodista una serie de expresiones profundamente agraviantes y de carácter personal. Más allá de la valoración que cada ciudadano pueda realizar sobre la veracidad, oportunidad o calidad de una determinada información periodística, resulta inadmisibles confundir el derecho a cuestionar una publicación con la utilización de la investidura presidencial para descalificar personalmente a quien la realiza.

La libertad de expresión constituye uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema democrático. No existe una sociedad verdaderamente libre cuando quienes ejercen el poder pretenden determinar qué periodistas pueden informar, qué opiniones pueden expresarse o qué investigaciones pueden difundirse. La prensa tiene, precisamente, la función de interpelar al poder, formular preguntas incómodas, investigar las decisiones de los funcionarios y poner en conocimiento de la sociedad aquellas cuestiones que considere de interés público. Esa función no puede quedar condicionada a que las informaciones o análisis publicados resulten agradables para quienes ejercen responsabilidades de gobierno.

El Presidente de la Nación posee, por su propia investidura, una enorme capacidad de influencia sobre el debate público. Por ello, sus expresiones dirigidas contra periodistas adquieren una dimensión institucional que excede ampliamente una controversia personal. Cuando desde la máxima autoridad del Estado se utilizan expresiones insultantes contra un

¹ <https://x.com/porquetendencia/status/2090871572491886824>

² https://www.clarin.com/opinion/confesion-caputo-banqueros-nervios-dolar-batalla-milei_0_iPCK4UohZu.html?utm_source=chatgpt.com



H. Cámara de Diputados de la Nación

2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

trabajador de prensa, existe el riesgo de contribuir a un clima de hostigamiento que exceda el intercambio de ideas y termine afectando el libre ejercicio de la actividad periodística. La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) expresó recientemente su preocupación y repudió los agravios dirigidos contra Marcelo Bonelli, señalando que las descalificaciones provenientes del jefe de Estado degradan el debate público y pueden intimidar el libre ejercicio de la prensa³.

No se trata aquí de determinar si una determinada nota periodística fue acertada o equivocada. Tampoco de impedir que un funcionario público ejerza su derecho a responder, aclarar, desmentir o cuestionar una información que considere falsa. Todo ello forma parte del debate democrático. Lo que debe defenderse es algo anterior y más importante: **el derecho de cada periodista a expresarse, investigar, informar y opinar sin que el ejercicio de esa libertad implique quedar expuesto a agravios personales provenientes de las máximas autoridades del Estado.**

En mi carácter de vicepresidente de la Comisión de Libertad de Expresión de esta Honorable Cámara, considero especialmente necesario reafirmar que la defensa de la libertad de expresión no depende de quién sea el periodista, de cuál sea su línea editorial ni de que compartamos o no sus opiniones. La libertad de expresión se defiende, precisamente, cuando la información resulta incómoda, cuando la crítica molesta y cuando aquello que se publica cuestiona al poder.

Por ello, este proyecto no pretende establecer privilegios para ningún periodista ni otorgar inmunidad frente a las críticas. Pretende, por el contrario, reivindicar una regla democrática elemental: **los funcionarios pueden responder a las críticas con argumentos, datos y explicaciones; nunca debe naturalizarse que el insulto y la descalificación personal sean la respuesta institucional frente al ejercicio de la libertad de prensa.** La democracia exige un Estado que garantice la libertad de cada individuo para expresarse y, especialmente, un poder público que comprenda que su obligación no es silenciar las voces críticas, sino garantizar que puedan ser escuchadas.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Lourdes Micaela Arrieta.

³ https://www.diariocronica.com.ar/noticias/2026/08/23/162442-adepa-repudio-los-insultos-y-agresiones-de-javier-milei-contra-el-periodista-marcelo-bonelli?utm_source=chatgpt.com